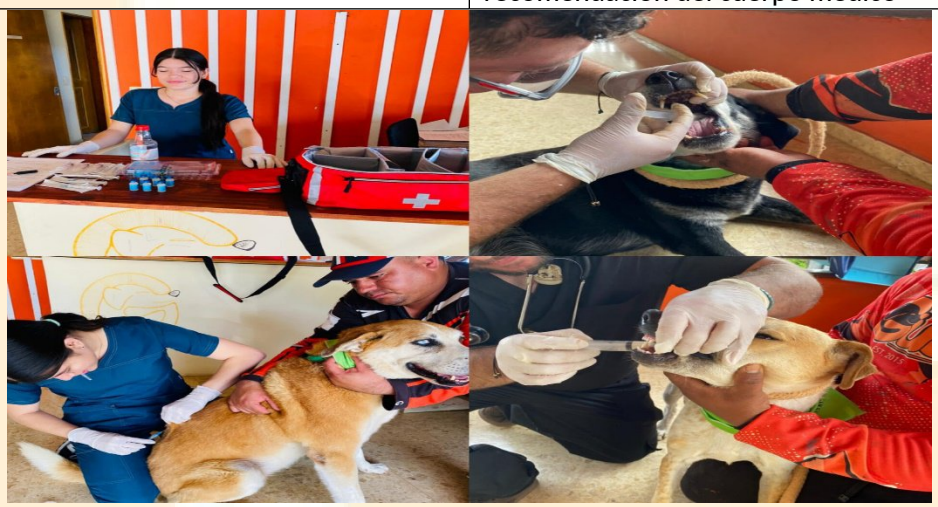
INFORME DE ACTIVIDADES Nº 001	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO	SAB-01-1163-26
CONTRATISTA	JOHN FREDY CUBILLOS
CEDULA DE CIUDADANIA	15.518.103
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR ATENCION INTEGRAL A LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE CALLE EN ALTO GRADO DE VULNERAVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SABANETA
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (198.186.656)
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) MESES. CONTADOS DESDE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II
PERIODO DEL INFORME	4 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DEL 2026

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

OBLIGACIONN ESPECIFICA	ACTIIDADES DESARROLLADAS
1. contar con la infraestructura y organización adecuada y necesaria para alojar los animales que se encuentra en situación de calle en alto grado de vulnerabilidad que permita garantizar la atención integral de los animales.	Se ha cumplido plenamente con la instalación de un espacio físico que garantiza condiciones óptimas de refugio, seguridad, higiene y bienestar para los animales. Asimismo, se garantiza su alimentación, atención y cuidados diarios, al tiempo que impulsan programas de adopción responsable.
	

2. Disponer de un espacio dentro del albergue para aislamiento en caso de animales con sospecha de alguna enfermedad o para ubicar los caninos que ingresan de los operativos de rescate mientras se les realizan las pruebas pertinentes.	El albergue cuenta con un área de aislamiento debidamente separado y equipada con medidas sanitarias y de seguridad, destinada a animales enfermos o recién rescatados. Este espacio permite realizar evaluaciones medicas iniciales y previene posibles contagios antes de ser incorporados al área general. Zona de cuarentena.
	
3. Garantizar que se cuenta con el personal idóneo requerido de manera permanente durante la ejecución del contrato	Se dispone de un equipo técnico y operativo debidamente capacitado para el manejo de animales en condición de vulnerabilidad. Este equipo está rotando en diferentes turnos para garantizar el bienestar y acompañamiento de los animales.
	

4. Asegurar los recursos físicos , profesionales, tecnológicos, logísticos, materiales y los que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato	Se han asegurado de manera integral los recursos físicos, humanos, tecnológicos y logísticos requeridos para el adecuado funcionamiento del albergue. Esto incluye instalaciones apropiadas, equipamiento veterinario, vehículos, sistemas de registros, insumos necesarios y sistema de monitoreo por cámaras, contando con balanza de peso para el seguimiento de la condición corpórea de los animales.
   	
5. Prestar atención básica veterinaria para todos los animales en el albergue. Al detectarse cualquier anomalía o sintomatología que amerite el tratamiento con medicamentos y/o intervenciones quirúrgicas u otros procedimientos. Se deberá informar a la secretaria del medio ambiente.	Se ha dado cumplimiento a la actividad de prestar atención básica veterinaria a todos los animales del albergue. A través de, (vacunación, desparasitación, control y supervisión bajo personal médico veterinario para su mantenimiento físico e interno integral.

6. Aplicar los tratamientos formulados por el médico veterinario que requieran los animales que se encuentran el albergue	Se ha dado cumplimiento a la actividad de prestar atención básica veterinaria a todos los animales del albergue, a través de múltiples acciones que garantizan su cuidado y bienestar. (incluyendo tratamiento de Max, pan y azúcar con SHED-X, azúcar con Epibalin cada 24 horas dosis nocturna, lindo con inhalador beclometasona con buzo permanente, como también la desparasitación de cada animal y la aplicación de gusantol para la prevención de gusaneras por recomendación del cuerpo medico
	
7. Establecer protocolos del centro de acogida y bienestar animal, contar con las rutinas diarias como revisión de habitaciones e inspección de animales, limpieza y desinfección del lugar, preparación de comidas y suministro de alimentación balanceada según la talla y el peso de cada animal, garantizando cada uno consuma su alimento, limpieza y desinfección de utensilios de alimentación, control de insectos y parásitos, control y prevención de enfermedades.	Se ha dado cumplimiento a la actividad de aplicar los tratamientos formulados por el médico veterinario a los animales del albergue. Se realizó todos los días nuestra desinfección e zona con el producto herbalvet. Programada para mes marzo fumigación preventiva para pulgas y garrapatas. Mantenimiento de zonas verdes para el control de plagas.

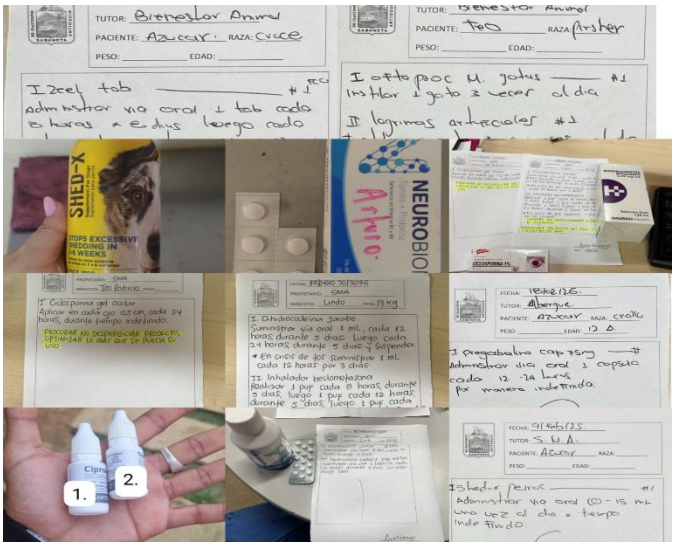
<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>8. Transporte para animales hacia las instalaciones y en caso de requerirse, se transportar al lugar que se indique, por la supervisión. El transporte deberá cumplir con las condiciones requeridas para el transporte de animales multi-especie.</td><td>Se ha cumplido a cabalidad con la implementación de los protocolos de manejo para el centro de acogida y bienestar animal.
Estos lineamientos garantizan una gestión eficiente y responsable, asegurando el bienestar físico y emocional de los animales. Las rutinas de limpieza alimentación, control sanitario y monitoreo constante mantienen un entorno seguro y saludable, todas las acciones se documentan rigurosamente, asegurando tranzabilidad y cumplimiento de los requisitos y estándares establecidos, se ha solicitado el transporte de la toma de muestras o exámenes requeridos para otros animales en custodia de la secretaria de medio ambiente.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>9. Garantizar el traslado de animales en estado de abandono desde la secretaria del medio ambiente hasta las instalaciones del albergue.
El traslado se hará en vehículo que contenga protocolos debidamente destinados a su movilización cuando así se requiera .</td><td>Se ha dado cumplimiento a la actividad relacionada con el transporte de animales hacia las instalaciones del albergue y otros lugares indicados por la supervisión, asegurando el cumplimiento de las condiciones requeridas para el traslado de especies múltiples.</td></tr>
<tr><td>10. Realizar protocolo para la recepción y tamizaje de cada uno de los animales que ingresen en el centro de acogida y bienestar animal</td><td>En este mes el ingreso fue de: Arturo.
Adopción: Sahara y pandequeso.</td></tr>
<tr><td>INGRESO
ARTURO</td><td>ADOPCION
SAHARA
PANDEQUESO</td></tr>
<tr><td></td><td>


</td></tr>
</table>

11. acompañar los procesos de los animales que han sido objeto de decomiso derivado de procedimientos administrativos, transportando estos desde la secretaria del medio ambiente hasta las instalaciones del albergue y cuando se resuelva su situación trasladarlos nuevamente a la secretaria.	Se ha acompañado a la secretaria de medio ambiente en cada uno de los procesos que han sido solicitados. Brindando el soporte en cada actividad que sea requerida de forma oportuna y diligente. En este periodo se presentó un caso (1) nerón.
	
12. apoyar las acciones y campañas de promoción de adopción responsable, previa coordinación con el supervisor dejando evidencia de gestión y resultados.	Para este periodo no se presentaron actividades en cuanto a esta obligación.
13. Garantizar la higiene y cuidado básico de los animales mediante baños, aseo, mantenimiento, revisión periódica de su estado general.	los baños fueron realizados satisfactoriamente a todos los canes. Se le realizo a los que tienen problemas de piel baño con champú medicado, deslanado, limpieza de oídos y corte de uñas.
	

14. Implementar rutinas de ejercicio, esparcimiento y socialización adecuadas para los caninos, conforme al criterio de bienestar animal.	Se realiza actividades de integración, ejercicio físico y de conducta con los caninos.
	
15. Apoyar jornadas institucionales de capacitación, educación y sensibilización comunitaria programada por la entidad.	Para este periodo no se presentaron actividades en cuanto a esta obligación.
16. Brindar adiestramiento básico para los caninos, buscando mayores posibilidades para la adopción.	Se ha cumplido con la actividad de brindar adiestramiento básico a los caninos, mejorando su posibilidad de adopción. *comandos básicos *control de ansiedad. *trabajo en grupo.
	

17. Acompañar las actividades programadas por la subdirección de protección y bienestar animal cuando sea requerido por la supervisión.	Para este periodo no se presentaron actividades en cuanto a esta obligación.
18. Prestar servicio de vacunación para los animales que se encuentran en el albergue**.**	Se realizó a todos los caninos vacunación de la tos de las perreras (bronchicine) Y en los senior con (kc intranasal)
	
19. Prestar la atención de emergencias veterinarias cuando sea necesario realizar el traslado del animal que se encuentras bajo alguna situación que comprometa la salud a una clínica veterinaria, caso en el cual se podrá afectar la bolsa para emergencias.	se ha dado cumplimiento en la atención de emergencias veterinarias mediante la realización de exámenes médicos que lo requirieron. En este mes se le realizó: *lindo RX *Arturo ecografía *Hércules, Teo, Sahara, Atila, nucita, Arturo.(pp1)
	

20. Presentar informas mensuales detallados, que incluya inventario de animales atendidos, ingresos y egresos, historias clínicas, actividades ejecutadas, soportes fotográficos, gastos asociados a emergencias y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento contractual.	Esta obligación se acobija, con todas las anteriores presentadas, con evidencia de ingreso o salidas de las mascotas, reportes fotográficos y sus respectivas facturas o exámenes realizados, siendo un apoyo los links adjuntados al final de este documento que los direcciona a exámenes médicos y facturas de procedimientos.

DOCUMENTOS ANEXOS

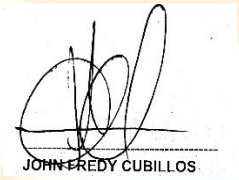
RESULTADOS DE EXAMENES

Comparto el link de bios laboratorio
https://bios.sinaptics.com/?action=testlabDoLogin&user=bioslaboratoriovet@gmail.com&pass=nizahi72

Usuario **centroveterinariocasaguauu@gmail.com**

Clave **1234**

https://inovet.co/



John Fredy cubillos
Representante legal Guauu hotel y guardería canina.